



750/74

Expte. n° 353/74

VISTO:

La resolución n° 155/74 por la cual se aprueba el Plan de Estudios de / la carrera de Ingeniería en Construcciones; teniendo en cuenta lo solicitado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas en el sentido de introducir modificaciones en el nombre y contenido básico de algunas materias, como asimismo otras que permitan standarizar el código y orden de las mismas en su distribución a lo largo de la carrera; atento al informe de la Coordinación de / la carrera de Ingeniería en Construcciones obrante en fojas 16, 17 y 18 de / las presentes actuaciones y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Modificar el nombre de la asignatura "Cálculo Numérico y Automático" por la de "Aplicaciones Matemáticas a la Ingeniería", con el siguiente contenido básico:

Computadoras, conceptos generales. Integración Numérica de Ecuaciones Diferenciales Ordinarias, distintos métodos. Sistemas de Ecuaciones Diferenciales Ordinarias. Error. Estabilidad. Ecuaciones a derivadas parciales, resolución numérica. En todos los temas se resolverán ejemplos relacionados con problemas de Ingeniería en Construcciones.

ARTICULO 2°.- Modificar el nombre de la asignatura "Diseño de Construcción de Edificios" por el de "Diseño de Construcción de Edificios I", con el siguiente contenido básico:

Antecedentes históricos. Introducción, definición y expresión, determinantes básicos. Relación del proceso arquitectónico y su implementación estructural y complementaria. Elementos constructivos.

ARTICULO 3°.- Modificar el nombre de la asignatura "Teoría de la Arquitectura" por la de "Diseño y Construcción de Edificios II", con el siguiente contenido básico:

Diseño y Construcción de Edificios y su encuadre en el planeamiento físico. Areas de diseño y construcción de edificios. Prácticas de aplicación metodológica.

ARTICULO 4°.- Dejar en firme y definitivo el nombre y código de materia, sistema de correlatividades y distribución en años y cuatrimestres que se consigna en fojas 19 de las presentes actuaciones y que forman parte de esta resolución.

Gonzalez



Universidad Nacional de Salta

750/74

Expte. n° 353/74

ARTICULO 5°.- Dejar establecido que la responsabilidad académica de la asignatura "Aplicaciones Matemáticas a la Ingeniería" es del Departamento / de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico

Dr. ARTURO ORATIVIA
Rector Delegado



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 Departamento de Ciencias Tecnológicas
 BUENOS AIRES 177 - SALTA (ARGENTINA)

Expte. n° 353/74

Fs. 19 anexo de la Res. 750/74.

CARRERA INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES

AÑO	CUAT	ASIGNATURA	CODIGO	CORRELATIVA	DPTO
1°	I	Introducción a la Matemática	CIQ 1		C.E.
		Introducción a la Química	CIQ 2		C.E.
	II	Elementos de Geom. Descrip. y Proyec.	C 10	CIQ 1*	C.E.
		Análisis Matemático I	CIQ 3	CIQ 1*	C.E.
		Física I	CIQ 4	CIQ 3*	C.E.
2°	I	Dibujo Técnico	C 11	C 10	C.T. (1)
		Análisis Matemático II	CIQ 5	CIQ 3	C.E.
		Física II	CIQ 6	CIQ 4	C.E.
	II	Mecánica Técnica	C 9	CIQ 4 CIQ 5*	C.T.
		Estática y Resistencia I	CI 8	C 10 CIQ 4 C 11*	C.T.
Aplicac. Matemáticas a la Ingeniería	CIQ 7	CIQ 5	C.T.		
3°	I	Topografía	C 12	CIQ 3 CIQ 4	C.T.
		Estática y Resistencia II	C 13	C 1 8	C.T.
		Geología	C 14	CIQ 2 CIQ 4	C.T.
	II	Teoría de las Estructuras	C 15	C 9 CIQ 7* C 13	C.T.
		Estudio y Ensayos de Materiales	C 16	CIQ 2 C 1 8 C 14*	C.T.
		Instalaciones Complementarias I	C 17	CIQ 6	C.T.
4°	I	Elasticidad y Plasticidad	C 18	C 15	C.T.
		Instalaciones Complementarias II	C 19	C 17	C.T.
		Mecánica de Suelos y Fundaciones	C 20	C 14	C.T.
	II	Hormigón Armado I	C 21	C 15 C 20	C.T.
		Diseño y Construcción de Edificios I	C 22	C 12 C 19 C 20*	C.T.
Construcción Metálica y de Madera	C 23	C 13 C 16	C.T.		
5°	I	Hormigón Armado II	C 24	C 18 C 21	C.T.
		Diseño y Construcción de Edificios II	C 25	C 21 C 22	C.T.
	Economía y Dirección de Obras	C 26	C 21,22,23	C.T.	
	Ingeniería Legal	C 27	C*)	C.T.	
Proyecto Final	C 28	(**)	C.T.		

Referencias: 1) Materia Prcmocional
 (*) 22 Materias regularizadas como mínimo
 (**) Regularizadas hasta la materia C 26 inclusive